

VII TRIATLON BAHIA DE PORTMAN

REGLAMENTO

Artículo 1. El VII TRIATLON DE PORTMAN se celebrará el día 5 de mayo de 2.019.

Artículo 2. Categorías y horarios:

Las categorías serán tanto masculinas como femeninas.

Junior, Sub-23, Absoluta, Veteranos I, Veteranos II y Veteranos III y Local

Relevos: equipos formados por tres personas, del mismo sexo en la que cada una de ellas disputara una modalidad deportiva de este triatlón, el relevo se realizara en la zona de boxes y como testigo deberán trasladarse el chip de cronometraje.

Se realizarán 2 salidas

10:00h. Salida Categorías femeninas y relevos.

10:10h. Salida Categorías masculinas.

La salida será en la bahía de Portman donde en la playa habrá una primera zona de boxes donde se cogerán las zapatillas para recorrer los 500 metros por tierra hasta los boxes para bici y meta que estarán ubicados en el Club Náutico de Portman.

Artículo 3.

El Nombre de la prueba: **VII TRIATLON BAHIA DE PORTMAN** es una prueba que está incluida en el Calendario Oficial de de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, rigiéndose pues, por las normas técnicas de la Federación y será con Drafting.

Artículo 4.

La prueba estará controlada por el Comité de Jueces y Oficiales de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Artículo 5.

Conforme a la normativa en el reglamento de la FTRM, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia federativa en Triatlón y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá el seguro obligatorio de 1 día.



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

Artículo 6.

Distancias y circuitos a recorrer:

La distancia a recorrer será de:

Natación: 1000 metros (1vuelta) más un recorrido de aproximadamente 500 metros de camino pedestre desde la salida del agua a boxes, por lo que se recomienda el uso de calzado deportivo. Habrá una pequeña zona de transición para dejar dicho calzado.

Bicicleta: 30 Km (2 vueltas a un circuito de 15 Km)

Carrera: 6 Km (2 vueltas a un circuito de 3'0 Km)

Artículo 7.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 8.

Se dispondrá de puestos de avituallamiento durante el recorrido y al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes.

Artículo 9.

Condicionado por el permiso de Tráfico se impone un **tiempo de corte** en el VII TRIATLON BAHIA DE PORTMÁN. El triatleta que no pase por el control de la primera vuelta en bici (1000 metros de natación + 15 kilómetros en bici) en 1 hora y 20 minutos será descalificado quedando fuera de la carrera.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados

Artículo 10.

El corredor al realizar la inscripción exime a la organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma.

Artículo 11.

No se dejará participar a ningún triatleta que no se presente con bicicleta de carretera. **Queda totalmente prohibido cualquier otro tipo de bicicleta.**

El triatleta acompañado, será descalificado.

Artículo 12.

La recogida de dorsales tendrá lugar en El Pabellón cubierto de Portman a 300 mts de boxes a partir de las: 8h00 horas, hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba, Los dorsales según reglamentación (en la espalda en ciclismo y al frente en la carrera a pie) deberán estar colocados de forma que queden bien visibles sin recortar ni doblar para el mejor control de jueces y patrocinador. Los dorsales de relevos serán de color diferente.

Artículo 13.

Tanto para entrar como para retirar material del área de transición será imprescindible la licencia federativa o DNI del participante.



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

Artículo 14.

La inscripción y pago con tarjeta se realizará exclusivamente en la página www.trimurcia.org , siendo la única forma de pago admitida. El plazo de inscripción finaliza el Miércoles 1 de mayo de 2.019 a las 20,00 h. o cuando se cubran la totalidad de las plazas ofertadas.

El precio de la inscripción para los federados* será 25 € euros hasta el miércoles 1 de mayo 2.019.

*En las federaciones de Triatlón, Atletismo y Ciclismo de la Región de Murcia.

Los no federados tendrán un incremento de 10 euros.

En la modalidad de relevos el precio varía en función del número de componentes del equipo que estén federados:

36€ si los tres componentes del equipo están federados.

42€ si uno de los componentes del equipo no lo está.

48€ si dos de los componentes del equipo no lo están.

54€ si no está federado ninguno de los miembros del equipo.

El pago se realizará únicamente por tarjeta en el mismo momento de la inscripción online, sin cuyo requisito no será efectiva su inscripción.

Se establece un cupo de 250 participantes. **NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EN EL DÍA DE LA PRUEBA**

Artículo 15.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Delegado Técnico de la Prueba y de la Organización, pudiéndose interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 16.

Premios y trofeos:

En el **VII TRIATLON BAHIA DE PORTMAN** los tres primeros hombres y mujeres tendrán derecho a plaza en el campeonato de España categoría elite de triatlón sprint.

1º y 1ª clasificados absolutos. Fin de semana en Complejo Turístico La Manga Golf.

2º y 2ª clasificados absolutos. Equipación de competición donado por ciclos Curra.

3º y 3ª clasificados absolutos. Pase completo SPA La Manga Club.

Trofeos a los tres 3 primeros clasificados de cada una de las categorías (masculina y femenina).

Habrà camiseta conmemorativa para todos los participantes y otros obsequios que la organización pueda conseguir.



**Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes**

Artículo 17.

Vigilancia del área de transición: Los oficiales de la prueba realizarán la vigilancia y control de la retirada del material hasta 30' después de la entrada a meta del último triatleta. Una vez transcurrido los 30' no habrá vigilancia del material en el área de transición.

Artículo 18. Reclamaciones y apelaciones:

Siguiendo el reglamento de la FETRI cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los oficiales, quedando la prueba ajustada al reglamento de la FETRI.

Artículo 19.

Organizan: Club Náutico de Portman, Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión, y la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Doy permiso a los organizadores y a la FTRM para el uso publicitario de mi persona, en imágenes obtenidas en la competición, con fines legítimos.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

NORMATIVA DE RESIDUOS

Desde la organización del TRIATLON BAHIA DE PORTMÁN queremos concienciar a los deportistas de la necesidad de respetar al máximo el entorno en el que se desarrollan las carreras, sea natural o urbano.

En consonancia con lo anterior, y siguiendo con las normas que ya rigen en pruebas internacionales y desde las anteriores ediciones del TRIATLON BAHIA DE PORTMÁN: Durante la prueba queda prohibido arrojar residuos sólidos no orgánicos durante todo el recorrido en los diferentes segmentos de natación, bicicleta, y carrera.

Será obligatorio dejar el gorro de natación a la entrada a boxes.

La organización dispondrá de contenedores para que en la medida de lo posible no se arrojen a la calzada los botellines y restos no orgánicos.